



MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE

ACTA N° 053_jul_2026
SESION ORDINARIA

22 /07/2026

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, 21 de julio 2026.

Circular No. 053/2026

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la Sesión Ordinaria que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 22 de julio de 2026, a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, en la sala de sesiones Francisco Mesa de este Municipio.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobar el acta 052_jul_2026 de fecha 15 de julio del 2026.
- 2) Insituto Ipora, solicita la utilización del Teatro de Verano Margarita Xirgú para la realización de la fiesta de fin de año, a realizarse el 12 de diciembre de 18 a 21:30hs.
- 3) Adriana Exposito, solicita Declaratoria de Interés Municipal y salón Benito Stern para la 25º Edición de la Semana del Mar, a realizarse el 28 de enero al 31 de enero. También solicita la presencia del Alcalde para la apertura.
- 4) UTE, solicita sala para reunión de equipo el día 27 de julio en horario de 10 a 13hs.
- 5) UTE, solicita sala para el 6 de agosto entre las 9.00 a 16.00 hs, para 22 personas.
- 6) Hernes Rodríguez, Solicita sala para exposición de fotos con un periodo de 7 a 10 días en el mes de setiembre, la misma trata de diferentes fotos de la región de Maldonado y alrededores de Punta del Este.
- 7) Mariciana Zorzi, docente de Licenciatura en Turismo del CURE, solicita sala Benito Stern el día 15 de setiembre, entre las 10.00 y 12.00 hs para desarrollar una clase del curso Planificación Turística.
- 8) Expte. 2026-88-01-01063 solicita autorización para uso del espacio público con motivo de realizarse el evento Maratón de Punta del Este, el día 6 de setiembre de 2026.
- 9) Fondo de incentivo de Gestión Municipal informa sobre el pago del Lit A realizado en julio 2026.
- 10) Expte. 2026-88-01-11458. Conmemoración del 40º aniversario de la Ronda Uruguay del GATT.



Javier Carballal.
Alcalde.

Municipio de Punta del Este.

Acta 053_jul_2026: En la ciudad de Punta del Este, el día 22 de julio de 2026, siendo las 10.05 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 053_jul_2026 del Municipio de Punta del Este, en sala de sesiones Francisco Mesa, con la asistencia del Alcalde Javier Carballal, Concejales titulares Rodrigo Arango, José Luis Gordillo, Virginia Marsenall y Martín Laventure, y Concejales suplentes Julio Pérez, Sandra Guadalupe, María Sara Baroffio y María del Huerto Casañas.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 052_jul_2026 de fecha 15 de julio de 2026.

Moción: Se aprueba el acta 052_jul_2026 de fecha 15 de julio de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

2) Insituto Ipora, solicita la utilización del Teatro de Verano Margarita Xirgú para la realización de la fiesta de fin de año, a realizarse el 12 de diciembre de 18 a 21:30hs.

Moción: Se autoriza el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, el día 12 de diciembre. De 18.00 a 21.30 horas con motivo de la realización de la fiesta de fin de año del Instituto Iporá. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

3) Adriana Expósito, solicita Declaratoria de Interés Municipal y salón Benito Stern para la 25° Edición de la Semana del Mar, a realizarse el 28 de enero al 31 de enero. También solicita la presencia del Alcalde para la apertura.

Moción: Declarar de interés municipal la 25° edición de la Semana del Mar, y autorizar el uso de sala Benito Stern para la realización de la misma desde el 28 al 31 de enero de 2027. Se autoriza el uso del logo institucional y se realizará difusión en redes sociales. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 10.07 horas ingresa el Concejal Laventure, pasando la Sra. Baroffio a actuar como Concejal suplente.

4) UTE, solicita sala para reunión de equipo el día 27 de julio en horario de 10 a 13hs.

Moción: Se autoriza el uso de sala 3 para la reunión del Plan de Inclusión Social de UTE, a realizarse el 27 de julio, de 10.00 a 13.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

5) UTE, solicita sala para el 6 de agosto entre las 9.00 a 16.00 hs, para 22 personas.

Moción: Se autoriza el uso de sala de prensa “Angel Carbonaro” para la reunión de UTE a realizarse el jueves 6 de agosto, de 9.00 a 16.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Hernes Rodríguez, Solicita sala para exposición de fotos con un periodo de 7 a 10 días en el mes de setiembre, la misma trata de diferentes fotos de la región de Maldonado y alrededores de Punta del Este.

Moción: Solicitar al gestionante, envíe un catálogo de las fotografías a exponer. Se aprueba el uso de sala a coordinar, para la exposición propuesta en el mes de setiembre de 2026. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

7) Mariciana Zorzi, docente de Licenciatura en Turismo del CURE, solicita sala Benito Stern el día 15 de setiembre, entre las 10.00 y 12.00 hs para desarrollar una clase del curso Planificación Turística.

Moción: Se autoriza la realización de la clase del curso de Planificación Turística, a cargo de la docente de Licenciatura de Turismo de CURE, Sra. Mariciana Zorzi, en sala Benito Stern, el día 15 de setiembre, de 10.00 a 12.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

8) Expte. 2026-88-01-01063 solicita autorización para uso del espacio público con motivo de realizarse el evento Maratón de Punta del Este, el día 6 de setiembre de 2026.

Moción: Se autoriza el uso del espacio público en Parada 1 de Playa Mansa, para la realización de una nueva edición de la Maratón de Punta del Este a realizarse el día 6 de setiembre de 2026. Solicitar a la Dirección de Comunicaciones que realice difusión con anterioridad sobre las modificaciones en la movilidad durante el armado de la

infraestructura necesaria. El Municipio informará en redes sociales. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

9) Fondo de incentivo de Gestión Municipal informa sobre el pago del Lit A realizado en julio 2026.

Se toma conocimiento.

10) Expte. 2026-88-01-11458. Conmemoración del 40º aniversario de la Ronda Uruguay del GATT.

Moción: Se autoriza la colocación de una obra conmemorativa del 40º aniversario de la Ronda Uruguay de GATT en el sector del estacionamiento orientado hacia la playa, frente al antiguo emplazamiento del Hotel San Rafael. Pase al Sr. Intendente Departamental y a la Junta Departamental de Maldonado. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DEL ALCALDE.

En primera instancia, el Alcalde da lectura a la solicitud presentada por la Sra. Lucía Gaviglio. La misma va a presentar ante ANDE y ANII un proyecto para la creación de un centro integral de rehabilitación, propuesta que combina espacios de alojamiento, entrenamiento para la vista autónoma, terapias personalizadas, tecnología, arte y música, con la posibilidad de articular, junto a un hotel de la zona, esta experiencia para personas con discapacidad visual y sus familias. El proyecto nace desde su propia vivencia. La Sra. Gaviglio realizará el lanzamiento de una película que refleja toda su rehabilitación, y solicita sala del Municipio para el evento lanzamiento, a realizarse en los meses de octubre o noviembre.

Moción: Se autoriza el uso de sala a coordinar para el lanzamiento de la película “Nayra”, a realizarse en día y horario a definir en los meses de octubre o noviembre. Para el lanzamiento de dicha película, se invitará a distintas asociaciones y a la Dirección de Políticas Inclusivas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa el Alcalde y menciona la solicitud presentada por el Sr. Gabriel Guerra, de The Grand Hotel, a través de la cual manifiesta que se está trabajando para que en la temporada 2026-2027, se realicen actividades puntuales orientadas al público nacional e internacional. El espacio que buscan incorporar se denomina “Bosque” y busca ofrecer una experiencia diferenciada, integrando el entorno natural con propuestas culturales y artísticas que amplíen la oferta de Punta del Este.

Moción: Generar reunión con el Sr. Gabriel Guerra y solicitar la ampliación de información, detallando entre otras la descripción de las actividades a desarrollar, días, horarios y número de padrón. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Alcalde menciona que se recibió el expediente 2026-88-01-11177 cuyo tema es la remodelación de Plaza Artigas. Tal como fuera solicitado por el Concejo, el Arq. Mauricio Tejera envió la memoria descriptiva y toda la información referente a la obra a realizarse en el mencionado espacio, con los fondos de OPP que el Municipio destina a la remodelación..

Moción: Se toma conocimiento. Pase a Mesa de Licitaciones. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa el Alcalde, informando sobre la solicitud recibida desde la Dirección Nacional de Migraciones, quienes plantean que con motivo del incremento de la tramitación de residencias que se registran en Punta del Este, y de manera de acompañar este incremento y unificar la atención en un solo punto, solicitan que se considere la cesión en comodato del local lindero al que ocupan en la actualidad, en Plaza Artigas. El Alcalde aclara que si bien el local que solicitan en comodato pertenece a la Intendencia Departamental, allí, desde hace muchos años funciona el Centro de Hoteles. El Concejal Arango menciona que como se va a realizar la reforma integral de Plaza Artigas, dicha

construcción debería demolerse y hacerse nueva, en concordancia con lo que será la obra, y que como la obra de la Plaza tiene dos fases, una es la construcción de los nuevos módulos para la Feria Artesanal, y la otra es la reconstrucción del resto de la Plaza, por lo que en la segunda etapa, que sería el próximo año se podría incluir, de modo de incluir un espacio para la Dirección Nacional de Migraciones y el Centro de Hoteles, acorde a las necesidades. El Alcalde menciona que no fue planteado en ningún momento

Moción: Solicitar a la Sub-dirección de Planeamiento y Presupuesto, que en la segunda etapa de obra de remodelación de Plaza Artigas, se realice la demolición de los locales que se encuentran en Plaza Artigas sobre calle Gorlero, y la construcción de nuevas oficinas que contemplen las necesidades de las que allí funcionan, en lugar a definir. La propuesta de la Dirección de Migraciones, queda a estudio, en base a la respuesta recibida desde la Sub-dirección de Planeamiento y Presupuesto. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Se plantea la posibilidad de que el Centro de Hoteles pase a instalarse en la oficina del Ministerio de Turismo.

Moción: Generar reunión con el Ministerio de Turismo, para plantear la posibilidad que se instale el Centro de Hoteles en el mismo local. Una vez recibida respuesta de ese Ministerio, se generará reunión con el Presidente del centro de Hoteles. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa el Alcalde e informa sobre la reunión mantenida con los comerciantes establecidos en la zona de los food trucks y con los tres vendedores autorizados (caracoles, mates y flores de madera), ubicados en la zona del puente de La Barra. Expresa que se habían generado discrepancias entre los comerciantes debido al ingreso de dos nuevos food trucks, motivo por el cual se convocó una reunión con los involucrados, el Director y sub-director del Departamento de Gestión Ambiental, Sres. Jorge Píriz, y Carlos Medina, y el Director de la Dirección de Higiene y Bromatología, Sr. Pablo Núñez, a efectos de establecer un orden en el predio. Como resultado, se reubicó a los tres vendedores autorizados y se reorganizó el espacio destinado a los food trucks, contemplando también la incorporación de las dos nuevas unidades, logrando que cada uno cuente con un lugar fijo previamente establecido. Se informa que no se otorgarán nuevas autorizaciones para la mencionada zona. En ese sentido, el Alcalde propone que el Municipio de Punta del Este dicte una resolución en apoyo a dicha medida, en atención a la falta de espacio físico disponible. El Concejal Arango sugiere definir un sistema de manejo del espacio, estableciendo las limitaciones y requisitos correspondientes. Por su parte, el Concejal Laventure manifiesta que las autorizaciones continúen siendo otorgadas por el Departamento de Gestión Ambiental, mientras que la definición de la ubicación de puestos corresponda al Municipio. Los concejales intercambian opiniones sobre el tema y concluyen que resulta necesario elaborar, a la mayor brevedad, una reglamentación que establezca los criterios para el otorgamiento de autorizaciones y la organización de dichos espacios.

Siendo las 11.20 horas se retira el Concejal Laventure, ocupando la titularidad la Sra. Baroffio.

Moción: Elaborar un Reglamento de Funcionamiento para la zona de Food Trucks, ubicada en la zona del Puente de la Barra. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

En otro orden, el Alcalde menciona que el día sábado 18 de julio, se llevó cabo un casamiento de Martín Gomara y Claudia Mazzino, en el Roll and Rock, de Parada 8 de Playa Brava. Asimismo, informa sobre la reunión mantenida en la Junta Departamental, a la que concurrió junto al Concejal Gordillo, tratándose la misma sobre la modificación presupuestal, como resultado de los intercambios realizados previamente. Señala que se abordaron los temas ya tratados, entre ellos las obras a ejecutar, las intervenciones en los

barrios, la iluminación, la separación del Literal A, y que respecto a la contratación del nuevo servicio de vigilancia para el presupuesto del Municipio, se incrementó en \$U 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) por el IVA correspondiente a la mencionada empresa. Como resultado de dichas gestiones, expresa que el presupuesto de funcionamiento con el que cuenta actualmente el Municipio es prácticamente similar al de la gestión anterior. Asimismo, informa que las obras que se encuentran en ejecución están siendo financiadas por la Administración Departamental, con fondos de la Intendencia de Maldonado.

En otro orden, informa que el martes 21 de julio se llevó a cabo una nueva reunión de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la participación del Diputado Federico Casaretto. Señala que uno de los principales temas abordados fue la posibilidad de que la Unidad N° 13 "Las Rosas" vuelva a ser un establecimiento penitenciario departamental, iniciativa que se viene planteando desde el año 2012. Expresa que, dado que el Diputado ha impulsado este planteo, fue invitado a participar de la reunión a efectos de analizar de qué manera el Municipio puede contribuir como promotor de esta gestión, entendiendo que será la sociedad civil la que deberá asumir el rol activo y trabajar en forma conjunta. Expresa que es importante comenzar a trabajar en este tema a la brevedad, ya que, según se informó, el 25 % de las personas privadas de libertad alojadas en dicha unidad provienen de otros departamentos. Señala que esta situación implica que, al ser trasladadas a Maldonado, sus familias también se radican en el departamento, instalándose, en muchos casos, en asentamientos o recurriendo a refugios, con las consecuencias sociales que esto conlleva. Asimismo, informa que se prevé convocar a una nueva reunión, invitando a los cinco Diputados y a los dos Senadores del departamento, así como a representantes de otras instituciones locales. Finalmente, manifiesta que planteará este asunto al Sr. Intendente con el propósito de impulsar la iniciativa desde el Municipio, procurando que luego sea acompañada por la sociedad civil y que no sea percibida como una propuesta de carácter político.

El Concejal Pérez hace referencia al desalojo que debió realizarse en las inmediaciones del Club Itzaingó, así como al incidente ocurrido en el hall del Hotel San Fernando, donde dos personas procedentes de Montevideo fueron encontradas durmiendo en el lugar, quienes habían llegado al departamento en busca de trabajo. Señala que, ante esta situación, se comunicó con el Comisario, disponiéndose posteriormente su traslado al MIDES. A propósito de lo manifestado por el Concejal, el Alcalde informa que la cuadrilla del Municipio también realizó una intervención detrás de la cancha del Club Itzaingó, donde se habían instalado tres personas. Continúa informando que la cuadrilla municipal realizó diversos trabajos en los barrios Jardines de Córdoba y Marly. Asimismo, comunica que se efectuó un cambio en la integración del personal, disponiéndose el traslado de la funcionaria que se desempeñaba en la pista de skate a la Dirección de Servicios Auxiliares de la Intendencia Departamental. En su lugar, se incorporó una nueva funcionaria a la cuadrilla. Destaca especialmente la labor de la Sra. Sonia Cedrés, encargada de la cuadrilla, señalando que, bajo su coordinación, se ha logrado una mejora significativa en la respuesta y el desempeño tanto de los nuevos funcionarios como de los integrantes del programa "Uruguay Impulsa". Informa, además, que se vació y acondicionó la segunda torre del edificio del Municipio, donde próximamente será instalado el Centro de Monitoreo. Finalmente, hace mención a la entrega de 1.300 libros para su reciclaje e informa que aún resta distribuir aproximadamente 600 ejemplares, los cuales serán destinados como donación, a la ciudad de Aiguá y a la Unidad N.º 13 "Las Rosas".

A continuación, informa sobre la reunión mantenida con el Director del Departamento de Movilidad, Sr. Juan Pígola, en la que se analizó el trabajo que se viene desarrollando en relación con la difusión y proyección de la información referente al cambio de sentido de circulación de la calle 24. Asimismo, menciona que mantuvo una nueva reunión con el

con el Arq. Mauricio Tejera, en el marco del expediente correspondiente a las obras de Plaza Artigas. Destaca que se viene manteniendo un fluido intercambio con los artesanos, quienes participan activamente en el proceso, formulando observaciones y aportando sus opiniones respecto al diseño de los módulos.

TEMAS DE CONCEJALES.

El Concejal Pérez plantea la problemática vinculada a los cuidacoches, haciendo referencia tanto a su estado de higiene como a determinadas conductas que generan preocupación. En ese sentido, considera necesario adoptar medidas para reforzar el cumplimiento de la normativa vigente, exigiendo que quienes desarrollan dicha actividad se mantengan en condiciones adecuadas. El Alcalde informa que ya se han adoptado algunas medidas, derivando la situación al Ministerio del Interior. No obstante, señala que la competencia en la materia corresponde al Departamento de Movilidad, por ser el organismo encargado de otorgar las habilitaciones, realizar los controles y efectuar las denuncias cuando corresponda. El Concejal consulta si existe la posibilidad de plantear a dicho Departamento que no se otorguen nuevas autorizaciones para la ciudad de Punta del Este. Al respecto, el Alcalde manifiesta que esa solicitud ya fue realizada, recibiendo como respuesta que no es posible acceder a la misma, en atención a que esta actividad es considerada una alternativa laboral, entre otros aspectos que deben ser contemplados. Por su parte, la Concejal Guadalupe sugiere solicitar información sobre la forma en que se llevan a cabo las fiscalizaciones. El Alcalde comparte la propuesta y expresa que se solicitará un informe detallando los controles que se realizan, así como el listado de los cuidacoches habilitados, haciendo especial énfasis en los mecanismos de fiscalización que se aplican.

Moción: Atento a la problemática que se plantea por la presencia de personas que ofician en calidad de cuidacoches, sin la debida autorización, se solicita al Departamento de Movilidad un registro de los cuidacoches habilitados en Punta del Este, expresando en el mismo, de ser viable, los lugares que ocupan y los horarios que cumplen. Asimismo se solicita un informe sobre la fiscalización que se lleva a cabo al respecto. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

La Concejal Baroffio solicita el apoyo del Municipio con una cena para seis personas el día viernes 31 de julio, destinada a las expositoras que presentarán la primera traducción al español de la obra “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, de Olympe de Gouges, publicada en el año 1791. Se informa que ya se encuentran coordinados los traslados y horarios, así como el hospedaje de las participantes. A tales efectos, se propone que la cena se realice en el restaurante La Marea. El Alcalde manifiesta que se diseñará el flyer correspondiente para realizar la invitación institucional. Siendo las 11.55 horas se retira el Concejal Gordillo.

Moción: Se aprueba el gasto para 6 (seis) cenas en el Restaurante “La Marea” para el día 31 de julio, con motivo de llevarse a cabo la presentación de la primera traducción al español la “Declaración de los derechos de la Mujer y de la ciudadana”, en sala Benito Stern. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

A las 12.00 horas reingresa el Concejal Gordillo.

La Concejal Casañas, recuerda que el día viernes 31 de julio se llevará a cabo, en The Grand Hotel, el evento “Alcalde por un Día”. En tal sentido, solicita que se autorice la compra de 150 jugos y 150 alfajores, para brindarle a los niños de las distintas escuelas y colegios que participarán de la actividad. También solicita que se autorice a la Sra. Adriana Expósito como Maestra de Ceremonia.

Moción: Solicitar a la Dirección de Protocolo, autorice la presencia de la Sra. Adriana Expósito, el día 31 de julio, en The Grand Hotel, con motivo de desarrollarse una nueva edición de “Alcalde por un día”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Moción: Se aprueba el gasto para la compra de 150 (ciento cincuenta) jugos y 150 (ciento cincuenta) alfajores a ser distribuidos el día 31 de julio, entre los estudiantes participantes de "Alcalde por un día". Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

La Concejala Casañas, también informa que ese mismo día, 31 de julio, la Biblioteca Municipal "Aramis Ramos" celebrará su 12º aniversario. Señala que, al año 2014, la biblioteca contaba con un acervo de 6.900 libros y 825 socios, mientras que en la actualidad dispone de 10.100 ejemplares y 1.510 socios, destacando el importante crecimiento que ha experimentado la Biblioteca del Municipio durante ese período. Se propone enviar una comunicación a los socios con información sobre la figura de Aramis Ramos, y también difundir dicho contenido a través de las redes sociales del Municipio.

En otro orden, recuerda el pedido que realizó respecto al mantenimiento de los canteros del edificio del Municipio. Se enviará una comunicación a Reverdecer como forma de recordatorio. También recuerda la solicitud de iluminación en la rambla de Playa Brava a lo que el Alcalde expresa que depende de la recuperación de las líneas, la que está prevista para el año 2027, pero de todos modos, aclara que cuando se realizan los reclamos, la Dirección de Electromecánica brinda respuesta muy rápidamente. También informa el Alcalde, que a solicitud del Municipio, en el tramo de Av. San Remo, entre Av. Del Mar y Av. Roosevelt, se colocaron 16 columnas de alumbrado público para nueva iluminación.

Finalizando, la Concejala Baroffio informa que el viernes 24 de julio, a las 18:00 horas en la Sala Benito Stern, se realizará el tercer encuentro del ciclo "Mujeres protagonistas de la historia de Punta del Este", dedicado a destacar el legado de tres mujeres que, desde distintos ámbitos, contribuyeron al crecimiento y al prestigio internacional del balneario.

Siendo las 12.15 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



Gabriela Cuadrado
Secretaria Administrativa.
Secretaria de Actas ct



Javier Carballal.
Alcalde
Municipio de Punta del Este